# Cobalto (II) cloruro hexahidrato AGR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 19/06/2013 Fecha de revisión: 14/05/2026 Reemplaza la versión de: 17/04/2023 Versión: 2.4

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador de producto

| | | |
|---|---|---|
| Forma del producto | : | Sustancia |
| Nombre comercial | : | Cobalto (II) cloruro hexahidrato AGR |
| N° Índice | : | 027-004-00-5 |
| N° CE | : | 231-589-4 |
| N° CAS | : | 7791-13-1 |
| Número de registro REACH | : | 05-2115399787-19 |
| Código de producto | : | COCH-06A |
| Fórmula química | : | $CoCl_2 \cdot 6 H_2O$ |

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### Usos pertinentes identificados

| | | |
|---|---|---|
| Categoría de uso principal | : | Uso en laboratorio |

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Labbox Labware S.L.
Migjorn, 1
08338 Premia de Dalt, Barcelona
España
T +34 937 07 79 70, F +34 937 909 532
info@labbox.com, www.labbox.com

### 1.4. Teléfono de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Número de emergencia | : | +34 937 077 970 (Para información técnica_Horario de oficina) En caso de emergencia médica, llame al 112 o al número local de emergencias. 24 horas al día, 7 días por semana |

| País/Zona | Empresa | Número de emergencia |
|---|---|---|
| España | Servicio de Información Toxicológica.<br>Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid.<br>C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid. | +34 91 562 04 20<br>+34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos) (solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días) |

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

| | |
|---|---|
| Toxicidad aguda (oral), categoría 4 | H302 |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1 | H318 |
| Sensibilización respiratoria, categoría 1 | H334 |
| Sensibilización cutánea, categoría 1 | H317 |
| Mutagenicidad en células germinales, categoría 2 | H341 |
| Carcinogenicidad (inhalación) Categoría 1A | H350i |
| Toxicidad para la reproducción, categoría 1A | H360F |
| Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 | H400 |
| Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 | H410 |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de información adicional

## 2.2. Elementos de la etiqueta

**Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]**

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS05 GHS07 GHS08 GHS09

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Indicaciones de peligro (CLP) : H302 - Nocivo en caso de ingestión.
H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318 - Provoca lesiones oculares graves.
H334 - Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H341 - Se sospecha que provoca defectos genéticos.
H350i - Puede provocar cáncer por inhalación.
H360F - Puede perjudicar a la fertilidad.
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) : P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P264 - Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación.
P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización.
P272 - Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.

## 2.3. Otros peligros

PBT: no relevante – no se requiere registro

# SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

## 3.1. Sustancias

| Nombre | Identificador de producto | % |
|---|---|---|
| Cobalto (II) cloruro hexahidrato | N° CAS: 7791-13-1<br>N° CE: 231-589-4<br>N° Índice: 027-004-00-5<br>REACH-no: 05-2115399787-19 | ≥ 98 |

# SECCIÓN 4: Primeros auxilios

## 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Consultar a un médico en caso de malestar.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Colocar a la víctima en reposo. Suministrar oxígeno o practicar la respiración artificial en caso necesario. Llamar inmediatamente a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar suavemente con agua y jabón abundantes. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. Llamar inmediatamente a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagarse la boca. No provocar el vómito. No dar nada, salvo un poco de agua para beber. Acudir urgentemente al médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

| | | |
|---|---|---|
| Síntomas/efectos después de inhalación | : | Dificultad respiratoria. |
| Síntomas/efectos después de contacto con la piel | : | Irritación. |
| Síntomas/efectos después del contacto con el ojo | : | Irritación de los ojos. |
| Síntomas/efectos después de ingestión | : | Nocivo en caso de ingestión. |

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

| | | |
|---|---|---|
| Medios de extinción apropiados | : | Productos de extinción adaptar al entorno. |

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

| | | |
|---|---|---|
| Peligro de incendio | : | No combustible. |
| Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio | : | humo. |

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

| | | |
|---|---|---|
| Instrucciones para extinción de incendio | : | Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. |
| Protección durante la extinción de incendios | : | No intervenir sin equipo de protección adecuado. |

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

**Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia**

| | | |
|---|---|---|
| Procedimientos de emergencia | : | Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. No respirar el polvo. Ventilar la zona de derrame. |

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

| | | |
|---|---|---|
| Para retención | : | Recoger el vertido. |
| Procedimientos de limpieza | : | Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Recoger el vertido. |
| Otros datos | : | Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado. |

### 6.4. Referencia a otras secciones

Ver la Sección 8. Para más información, ver sección 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

| | | |
|---|---|---|
| Medidas de higiene | : | Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. |

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

| | | |
|---|---|---|
| Condiciones de almacenamiento | : | Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. |
| Lugar de almacenamiento | : | Almacenar en un lugar bien ventilado. Proteger del calor. |
| Normativa particular en cuanto al envase | : | Almacenar en un recipiente cerrado. Conservar únicamente en el recipiente original. |

### 7.3. Usos específicos finales

Productos químicos de laboratorio.

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

**Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos**

| Cobalto (II) cloruro hexahidrato AGR (7791-13-1) | |
|---|---|
| **UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)** | |
| IOEL TWA | 0,02 mg/m³ |

**DNEL y PNEC**

| Cobalto (II) cloruro hexahidrato AGR (7791-13-1) | |
|---|---|
| **DNEL/DMEL (Trabajadores)** | |
| Aguda - efectos sistémicos, inhalación | 88,1 µg/m³ |
| **DNEL/DMEL (Población en general)** | |
| Aguda - efectos sistémicos, inhalación | 13,9 µg/m³ |
| **PNEC (Agua)** | |
| PNEC aqua (agua dulce) | 0,51 mg/m³ |
| PNEC aqua (agua de mar) | 2,36 mg/m³ |
| **PNEC (Sedimentos)** | |
| PNEC sedimentos (agua dulce) | 9,5 mg/kg KW |
| PNEC sedimentos (agua de mar) | 9,5 mg/kg KW |
| **PNEC (Tierra)** | |
| PNEC tierra | 10,9 mg/kg KW |
| **PNEC (STP)** | |
| PNEC estación depuradora | 0,37 mg/m³ |

### 8.2. Controles de la exposición

**Controles técnicos apropiados**

**Controles técnicos apropiados:**
El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

**Equipos de protección personal**

**Equipo de protección individual:**
Evitar toda exposición innecesaria. ISO 374-1.
**Símbolo/s del equipo de protección personal:**



**Protección de los ojos y la cara**

**Protección ocular:**
Gafas de seguridad

**Protección de la piel**

**Protección de la piel y del cuerpo:**
Llevar ropa de protección adecuada

**Protección de las manos:**
guantes de protección

### Protección respiratoria

**Protección respiratoria:**
Llevar una máscara adecuada

| Protección respiratoria | | | |
|---|---|---|---|
| **Aparato** | **Tipo de filtro** | **Condición** | **Norma** |
| | Tipo P3 | | |

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | | |
|---|---|---|
| Estado físico | : | Sólido |
| Color | : | Rojo oscuro. Marrón. |
| Masa molecular | : | 237,93 g/mol |
| Olor | : | inodoro. |
| Umbral olfativo | : | No disponible |
| Punto de fusión | : | 86 °C |
| Punto de congelación | : | No disponible |
| Punto de ebullición | : | No disponible |
| Inflamabilidad | : | No disponible |
| Límite inferior de explosividad | : | No aplicable |
| Límite superior de explosividad | : | No aplicable |
| Punto de inflamación | : | No aplicable |
| Temperatura de auto-inflamación | : | No aplicable |
| Temperatura de descomposición | : | No disponible |
| pH | : | 3,1 – 4,8 |
| Solución pH | : | No disponible |
| Viscosidad, cinemática | : | No aplicable |
| Solubilidad | : | Agua: 58,59 g/100 cm³ 20º C |
| Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : | No disponible |
| Presión de vapor | : | No disponible |
| Presión de vapor a 50°C | : | No disponible |
| Densidad | : | 1900 g/m³ |
| Densidad relativa | : | No disponible |
| Densidad relativa de vapor a 20°C | : | No aplicable |
| Tamaño de las partículas | : | No disponible |

### 9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Metales pesados.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

No se dispone de información adicional

### 10.5. Materiales incompatibles

metales.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Emisión de vapores tóxicos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : Nocivo en caso de ingestión.
Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado

| Cobalto (II) cloruro hexahidrato AGR (7791-13-1) | |
|---|---|
| DL50 oral rata | > 537 mg/kg |

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado
pH: 3,1 – 4,8

Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca lesiones oculares graves.
pH: 3,1 – 4,8

Sensibilización respiratoria o cutánea : Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Mutagenicidad en células germinales : Se sospecha que provoca defectos genéticos.

Carcinogenicidad : Puede provocar cáncer por inhalación.

Toxicidad para la reproducción : Puede perjudicar a la fertilidad.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado

Peligro por aspiración : No clasificado

### 11.2. Información sobre otros peligros

#### Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

| Cobalto (II) cloruro hexahidrato AGR (7791-13-1) | |
|---|---|
| CL50 - Peces [1] | 1,5 mg/kg |

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

| Cobalto (II) cloruro hexahidrato AGR (7791-13-1) | |
|---|---|
| Persistencia y degradabilidad | Rápidamente degradable |

### 12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de información adicional

### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

| Cobalto (II) cloruro hexahidrato AGR (7791-13-1) |
|---|
| PBT: no relevante – no se requiere registro |

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : Sustancia(s) no incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, de REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o por no tener propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

### 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Normativa regional sobre residuos : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

Métodos para el tratamiento de residuos : Debe seguir un tratamiento especial para satisfacer la normativa local.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

### 14.1. Número ONU o número ID

N° ONU (ADR) : UN 3077

N° ONU (IMDG) : UN 3077

N° ONU (IATA) : UN 3077

N° ONU (ADN) : UN 3077

N° ONU (RID) : UN 3077

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR) : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

Designación oficial de transporte (IMDG) : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

Designación oficial de transporte (IATA) : Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s.

Designación oficial de transporte (ADN) : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

Designación oficial de transporte (RID) : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

Descripción del documento del transporte (ADR) (ADR) : UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. Cobalto (II) cloruro hexahidrato, 9, III, (-)

Descripción del documento del transporte (IMDG) : UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. Cobalto (II) cloruro hexahidrato, 9, III, CONTAMINANTE MARINO

Descripción del documento del transporte (IATA) : UN 3077 Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s. Cobalt (II) chloride hexahydrate, 9, III

Descripción del documento del transporte (ADN) : UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III

Descripción del documento del transporte (RID) : UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

**ADR**

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR) : 9

Etiquetas de peligro (ADR) : 9

:

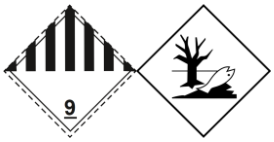

**IMDG**

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : 9

Etiquetas de peligro (IMDG) : 9

:

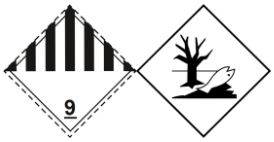

**IATA**

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : 9

Etiquetas de peligro (IATA) : 9

:

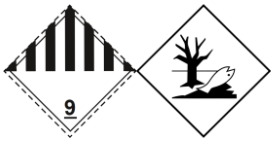

**ADN**

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : 9

Etiquetas de peligro (ADN) : 9

:



**RID**

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : 9

Etiquetas de peligro (RID) : 9

:



## 14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR) : III

Grupo de embalaje (IMDG) : III

Grupo de embalaje (IATA) : III

Grupo de embalaje (ADN) : III

Grupo de embalaje (RID) : III

## 14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : Sí

Contaminante marino : Sí

N.° FS (Fuego) : F-A

N.° FS (Derrame) : S-F

Otros datos : No se dispone de información adicional

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

**Transporte por vía terrestre**

Código de clasificación (ADR) : M7

Disposiciones especiales (ADR) : 274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas (ADR) : 5kg

Cantidades exceptuadas (ADR) : E1

Instrucciones de embalaje (ADR) : P002, IBC08, LP02, R001

| | | |
|---|---|---|
| Disposiciones especiales de embalaje (ADR) | : | PP12, B3 |
| Disposiciones para el embalaje en común (ADR) | : | MP10 |
| Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) | : | T1, BK1, BK2, BK3 |
| Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR) | : | TP33 |
| Código cisterna (ADR) | : | SGAV, LGBV |
| Vehículo para el transporte en cisternas | : | AT |
| Categoría de transporte (ADR) | : | 3 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) | : | V13 |
| Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR) | : | VC1, VC2 |
| Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR) | : | CV13 |
| Número de identificación de peligro (código Kemler) | : | 90 |
| Panel naranja | : | 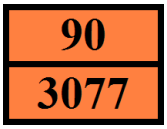 |
| Código de restricciones en túneles (ADR) | : | - |
| Código EAC | : | 2Z |

### Transporte marítimo

| | | |
|---|---|---|
| Disposiciones especiales (IMDG) | : | 274, 335, 375, 966, 967, 969 |
| Cantidades limitadas (IMDG) | : | 5 kg |
| Cantidades exceptuadas (IMDG) | : | E1 |
| Instrucciones de embalaje (IMDG) | : | LP02, P002 |
| Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) | : | PP12 |
| Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) | : | IBC08 |
| Disposiciones especiales GRG (IMDG) | : | B3 |
| Instrucciones para cisternas (IMDG) | : | BK1, BK2, BK3, T1 |
| Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) | : | TP33 |
| Categoría de carga (IMDG) | : | A |
| Estiba y Manipulación (IMDG) | : | SW23 |

### Transporte aéreo

| | | |
|---|---|---|
| Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | E1 |
| Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | Y956 |
| Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 30kgG |
| Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 956 |
| Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 400kg |
| Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : | 956 |
| Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : | 400kg |
| Disposiciones especiales (IATA) | : | A97, A158, A179, A197, A215 |
| Código GRE (IATA) | : | 9L |

### Transporte por vía fluvial

| | | |
|---|---|---|
| Código de clasificación (ADN) | : | M7 |
| Disposiciones especiales (ADN) | : | 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitadas (ADN) | : | 5 kg |
| Cantidades exceptuadas (ADN) | : | E1 |
| Transporte admitido (ADN) | : | T* B** |
| Equipo requerido (ADN) | : | PP, A*** |
| Número de conos/luces azules (ADN) | : | 0 |

| | | |
|---|---|---|
| Disposiciones adicionales/Observaciones (ADN) | : | * Only in the molten state. ** For carriage in bulk see also 7.1.4.1. *** Only in the case of transport in bulk. |

**Transporte ferroviario**

| | | |
|---|---|---|
| Código de clasificación (RID) | : | M7 |
| Disposiciones especiales (RID) | : | 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitadas (RID) | : | 5kg |
| Cantidades exceptuadas (RID) | : | E1 |
| Instrucciones de embalaje (RID) | : | P002, IBC08, LP02, R001 |
| Disposiciones especiales de embalaje (RID) | : | PP12, B3 |
| Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) | : | MP10 |
| Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : | T1, BK1, BK2, BK3 |
| Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID) | : | TP33 |
| Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) | : | SGAV, LGBV |
| Categoría de transporte (RID) | : | 3 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID) | : | W13 |
| Disposiciones especiales relativas al transporte - Granel (RID) | : | VC1, VC2 |
| Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID) | : | CW13, CW31 |
| Paquetes exprés (RID) | : | CE11 |
| N.° de identificación del peligro (RID) | : | 90 |

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

**Normativa de la UE**

**Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)**

No incluida en el Anexo XVII de REACH

**Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)**

No incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

**Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH**

No incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

**Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)**

No incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012)

**Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)**

No incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021)

**Reglamento sobre el ozono (2024/590)**

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590)

**Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso**

No incluido en el REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso.

**Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)**

No incluida en la lista de precursores de explosivos (UE)

**Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)**

No incluida en la lista de precursores de drogas (UE)

### Normativas nacionales

### Dinamarca

Normativa nacional danesa : Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto
Las mujeres embarazadas o en período de lactancia que trabajen con el producto no deben estar en contacto directo con él.
En caso de que una empleada esté embarazada o en periodo de lactancia y utilice o esté expuesta a este producto en el trabajo, el empleador debe en todos los casos realizar una evaluación de riesgos laborales. La evaluación debe considerar tanto el grado de peligrosidad de la exposición como su intensidad y duración. La decisión del empleador de permitir que una mujer embarazada o en período de lactancia realice una tarea específica debe tomarse en función de sus condiciones laborales concretas. Consúltese también la Guía WEA, A.1.8-7, sobre el entorno laboral de las empleadas embarazadas y en período de lactancia.
Durante el uso y la eliminación se deben cumplir los requisitos de las autoridades danesas del entorno laboral relativas al trabajo con sustancias carcinógenas

### Francia

| **Enfermedades laborales** | |
|---|---|
| Código | Descripción |
| RG 70 | Enfermedades profesionales causadas por cobalto y sus compuestos |
| RG 70 BIS | Trastornos respiratorios causados por polvo de carburo de metal fundido o sinterizado que contiene cobalto |
| RG 70 TER | Cáncer primario broncopulmonar causado por inhalación de polvo de cobalto asociado con carburo de tungsteno antes de la sinterización |

### Alemania

Clase de peligro para el agua (WGK) : WGK 3, Muy peligrosa para el agua (Clasificación según AwSV; No ID 493).

Ordenanza sobre la prohibición de sustancias químicas (ChemVerbotsV) : Este producto está sujeto al anexo 2, punto 1, de ChemVerbotsV. Es obligatorio cumplir los siguientes requisitos: requisito de autorización (según la sección 6, párrafo 1, frase 1), requisitos básicos para llevar a cabo la entrega (según la sección 8, párrafos 1, 3 y 4), identificación y documentación (según la sección 9, párrafos 1, 2 y 3) y exclusión de la ruta marítima/de envío (según la sección 10).

### Países Bajos

SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen : La sustancia no figura en la lista

SZW-lijst van mutagene stoffen : La sustancia no figura en la lista

SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding : La sustancia no figura en la lista

SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Vruchtbaarheid : La sustancia no figura en la lista

SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling : La sustancia no figura en la lista

**Polonia**

| | | |
|---|---|---|
| Normativa nacional polaca | : | Ley de 25 de febrero de 2011 sobre las sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial de la República de Polonia nº 63, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial, 2019, punto 1225).<br>Ley de 14 de diciembre de 2012 sobre residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia 2013, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial 2020, punto 797).<br>Anuncio del presidente de la Cámara de Representantes de la República de Polonia, fechado el 19 de octubre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto sobre gestión de envases y residuos de envases (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2016, punto 1863, en su forma enmendada).<br>Decreto del Ministro de Medio Ambiente, de 14 de diciembre de 2014, sobre el catálogo de residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2014, punto 1923).<br>Ley sobre el transporte de mercancías peligrosas, de 19 de agosto de 2011 (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2011, nº 227, punto 1367 en su forma enmendada; texto consolidado, 2020, punto 154).<br>Reglamento del Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales, de 12 de junio de 2018, relativo a los niveles máximos permitidos de concentración e intensidad de agentes nocivos para la salud en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, punto 1286 en su versión modificada).<br>Anuncio del Ministro de Sanidad, fechado el 9 de septiembre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto del Ministro de Sanidad del 30 de diciembre de 2004 sobre la salud y la seguridad en el lugar de trabajo relacionadas con la exposición a agentes químicos en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, 16 de septiembre de 2016, punto 1488).<br>Reglamento del Ministerio de Salud, de 2 de febrero de 2011, sobre ensayos y mediciones de agentes nocivos para la salud en el entorno laboral (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.° 33, punto 166 en su forma enmendada).<br>Reglamento del Ministerio de Medio Ambiente, de 9 de diciembre de 2003, relativo a las sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.° 217, punto 2141).<br>Acuerdo ADR: Declaración del Gobierno de 13 de marzo de 2023 sobre la entrada en vigor de las enmiendas a los Anexos A y B del Acuerdo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), firmado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (J. o. L. 2023, punto 891)<br>Reglamento del Ministro de Salud de 25 de agosto de 2015 sobre el método de señalización de lugares, tuberías, recipientes y tanques utilizados para almacenar o contener sustancias o mezclas peligrosas (D.O. 2015, artículo 1368, en su forma enmendada) |

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 16: Otra información

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|---|---|
| Acute Tox. 4 (Oral) | Toxicidad aguda (oral), categoría 4 |
| Aquatic Acute 1 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 |
| Aquatic Chronic 1 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 |
| Carc. 1A | Carcinogenicidad (inhalación) Categoría 1A |
| Eye Dam. 1 | Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1 |
| Muta. 2 | Mutagenicidad en células germinales, categoría 2 |
| Repr. 1A | Toxicidad para la reproducción, categoría 1A |
| Resp. Sens. 1 | Sensibilización respiratoria, categoría 1 |
| Skin Sens. 1 | Sensibilización cutánea, categoría 1 |

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|---|---|
| H302 | Nocivo en caso de ingestión. |
| H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel. |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves. |
| H334 | Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. |
| H341 | Se sospecha que provoca defectos genéticos. |
| H350i | Puede provocar cáncer por inhalación. |
| H360F | Puede perjudicar a la fertilidad. |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.